

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO 1, RESOLUCIÓN 1519
DEL 2020 DE MINTIC**

De conformidad con el **Anexo Técnico 1 – Directrices de Accesibilidad Web** de la **Resolución 1519 de 2020** del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, previa verificación y validación por parte de la Oficina de Prensa, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos para el Índice de Transparencia y Acceso a la Información en los siguientes ítems:

- a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
- b. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
- c. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje demarcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos / botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
- d. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
- e. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
- f. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, estén español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Programa%20Nacional%20del%20Servicio%20al%20Ciudadano/GUIA%20DEL%20LENGUAJE%20CLARO.pdf>
- g. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Dado en Bogotá, a los 29 días del mes de julio de 2026.



CIELO ADRIANA FIERRO BERMÚDEZ
Líder Oficina Prensa Alcaldía Local de Ciudad Bolívar